CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 006/2014.-

A los diez y seis días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las ocho horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
a-) Nº de PAC : **00270302**
b-) Nombre del Llamado : **COMPRA DE FOTOCOPIADORAS**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **309615**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 15 de Abril de 2014, siendo las 09:10 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 009/2014 se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total tres (3) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Representante Legal: José Manuel Flecha Cosp
- **Precio Total: Gs. 47.953.600.-**

b-) DICOPAR S.R.L.
Representante Legal: Hugo Dos Santos
- **Precio Total: Gs. 64.500.000.-**

c-) CASA LYONS
Propietario: Felicita Bernal Mercado
- **Precio Total: Gs. 126.000.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 009/2014 de fecha 15 de Abril de 2014, y se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CASA LYONS	DICOPAR S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. Luis Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Abg. Miryan Reina Alegre Jara
Presidenta

d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
l) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no hay fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
m) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional s/ Ley N° 4558/2011.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n) Ordenes de compras – Contratos anteriores	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
o) Garantía escrita mínima de 1 (un) año por todos los equipos	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y CASA LYONS han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en la constancia en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

6) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS: Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				DICOPAR S.R.L.				CASA LYONS			
		P.U.	Cant.	Total	Muestra	P.U.	Cant.	Total	Muestra	P.U.	Cant.	Total	Muestra
1-	Fotocopiadora Multifunción	23.976.800	2	47.953.600	NO	32.250.000	2	64.500.000	NO	63.000.000	2	126.000.000	NO

....//....

Abg. Lelfi Darío Martínez Arrúa
Jefe de Tesorería

Abg. Miryan Belsa Alegre Jara
Presidenta

....//....

7) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.----------

La Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** ha ofertado Fotocopiadoras Multifunción de la Marca CANON Iradv 500i, de procedencia japonesa, respondiendo a las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante de conformidad al Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones.–

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

8) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**COMPRA DE FOTOCOPIADORAS", PAC N° 270302,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC 80013889-9, Representante Legal: José Manuel Flecha Cops**, domiciliado en Perú 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 47.953.600.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 000000811/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil catorce.----------

.....
Abg. Delfi D. Martínez Aranda
Secretario
Comité de Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesoreria

.....
Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta
Comité de Evaluación

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta